MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 22 de abril de 2019.

ABOG. PABLO SEITZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

REF: Nota DNCP/DNC/Nº 5513/2019
de FECHA 16-04-2019

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy con respecto a la Nota de referencia en donde realiza observaciones y/o recomendaciones, a fin de contestar y/o aclarar los puntos observados:

1- Es criterio de ésta Convocante que los llamados con IDs 364497 y 364504 pertenecen a diferentes obras separadas unas de otras, correspondientes a locales escolares perfectamente individualizados, ubicados en distintas compañías distantes unas de otras (según las coordenadas geográficas) con nombres y números de instituciones propios registrados en el MEC; cada una de las obras es única y cuenta con su propio proyecto sin estar enlazadas físicamente entre sí, no constituyendo una sola obra fraccionada o subdivida en varias. Además se aclara que no existe la intención de evadir los tipos de procedimientos establecidos en la ley, sino más bien se pretende cumplirla aumentando el número de oferentes a fin de dar amplia oportunidad a las micro, pequeñas y medianas empresas acorde al art. 7 de la Ley 2051/03 que textualmente expresa "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente a las micro, pequeñas y medianas".
2- Esta Convocante interpreta que existe coincidencia entre lo señalado en el SICP y el pliego en lo referente a vigencia del contrato, salvo que la DNC puntualice y describa con exactitud el ítem del pliego.
3- Se remite las especificaciones remitidas por el MEC.
4- Se remite el CDP corregido.
5- El CDP remitido se encuentra con la suscripción de la srta. Irma Barrios Peralta, encargada de la emisión del mismo cuya firma se encuentra registrada en esa entidad.
6- El punto 2 de "Datos de Contratación" fue llenado con las informaciones obtenidas del MEC.
7- En opinión de esta Convocante se encuentra completo, salvo que la DNC puntualice y describa con exactitud la parte faltanté
8- Con referencia al punto nueve (9) de su nota que todos los consignados en la planilla de precios forman parte de un conjunto que constituye una sola obra "Construcción de aula Liceo Nacional San Isidro" que según el clasificador presupuestario corresponde al OG 520.
9- Respecto del punto diez(10) de la referida nota se informa que la ubicación geográfica fue realizada según el manual de procedimiento de la DNCP.

Atentamente

MELANIO MERCADO BENÍTEZ

Encargado de la U.O.C.